

Madrid 6 de febrero de 2022

Estimados amigos:

Os informamos que como en años anteriores el Ayuntamiento de Madrid, tiene convocadas **AYUDAS ECONÓMICAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA FINANCIACION DE LAS ENTIDADES DE ECONOMIA SOCIAL.**

Estas ayudas contemplan 2 líneas de actuación:

1.-Los intereses de los prestamos cuya finalidad sea aportaciones de capital

2.-Subvención a las aportaciones al capital social

Dirigida a socios trabajadores de Sociedades Laborales que hayan participado en la constitución como en **ampliaciones de capital**, de la misma.

Esta subvención es solo para socios trabajadores que realicen aportaciones con fondos propios. La ayuda será de hasta el 50% del importe de lo aportado, pudiendo alcanzar una cantidad máxima de 5.000,00 euros.

Las aportaciones de capital deberán estar aprobadas por el órgano correspondiente de la entidad y desembolsadas por los socios/as y elevadas a público entre el

1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Finalmente recordaros que Asalma cuenta con un “SERVICIO ESPECIAL DE GESTION Y TRAMITACION DE AYUDAS”. Este servicio os ofrece a cambio del pago de una tarifa reducida, el ocuparse de la cumplimentación presentación y atención a posteriores requerimientos de documentación, tanto en fase de estudio como de justificación. Si estáis interesados contactar, con el departamento jurídico de ASALMA, en el teléfono 91.522.15.33:

Jose Luis Viñas Ocaña

Susana Ayala Sastre

Sin más, aprovechamos la ocasión para saludaros, quedando a vuestra disposición para aclararos cualquier duda al respecto, atentamente,

Fdo: Susana Ayala Sastre
Dpto Jurídico de
ASALMA